

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC C.LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 19 de Septiembre de 1994, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución No. 94-3-2-1-311 de 4 de Octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.-Comparecen al otorgamiento de la escritura pública referida los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Miguel Argudo Carpio	casado	ecuatoriana	Cuenca
Manuel Aguilera Rivera	casado	ecuatoriana	Cuenca
Xavier Capelo Herrera	casado	ecuatoriana	Cuenca
Alfredo Vanegas Peña	soltero	ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- la compañía se denomina "ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC C.LTDA.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto principal de la compañía comportará las siguientes actividades: A la prestación de servicios especializados que tendrán por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactividad, factibilidad, diseño y operación; se dedicará también a la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como a los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá asociarse con otras, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Consultoría."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES(\$ 2'800.000,00 ) dividido en dos mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del del Presidente y del Gerente.-Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 5 de Octubre de 1994.



Cer.../..

Dr. Juan Andrade Corral

SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

tifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día de hoy.- Cuenca 7 de Octubre de 1994.



Dr. Juan Andrade Corral,  
SECRETARIO ABOGADO